

MARTES, 6 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2021-4241 *Concesión de licencia de primera ocupación para apartamento turístico y estudio en calle Savieja, 9, de Loredo.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

Don Ramón García Celeiro, apartamento turístico y estudio en el pueblo de Loredo, calle Savieja, número 9.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Ribamontán al Mar, 7 de mayo de 2021.

El alcalde,

Francisco Manuel Asón Pérez.

[2021/4241](#)